

**Alumno: Natanael Emiliano Muñoz Ochoa**

**Semestre: 2°          Grupo: "A"**

**Materia: Derecho Corporativo**

**Maestro: Dr. Alberto Amor Medina**

**Asunto: Actividad - "Cuestionario".**

**Fecha De Entrega: 08/Mayo/2023**

### **1. ¿Qué es un comerciante?**

Un comerciante es aquel que realiza, de manera habitual o permanente, actividades mercantiles.

Un comerciante se dedica principalmente a comprar y vender productos en el mercado con el fin de obtener ganancias por esta intermediación. Para poder ser considerados como tales, los comerciantes deben cumplir con una serie de requisitos que especifica la ley, entre los que se encuentran: el registrarse, llevar contabilidad y cumplir con las normas de libre competencia, entre otras obligaciones.

### **2. ¿Qué es un comerciante individual?**

Persona que ejercita con habitualidad y en nombre propio una actividad económica dirigida a la producción o intermediación de bienes o servicios para el mercado, bien directamente, o bien a través de representantes o apoderados, pero asumiendo personalmente los derechos y obligaciones que se producen en la negociación.

### **3. ¿Qué es un comerciante social?**

El comerciante social es una entidad firmada por dos o más personas que realizan un contrato solemne en el cual los socios ponen en común determinados bienes o actividades con el móvil de lucro.

### **4. ¿Qué es un ente jurídico colectivo?**

Son las constituidas conforme a la ley, por grupos de individuos a las cuales el derecho considera como una sola entidad para ejercer derechos y asumir obligaciones. Los entes colectivos son organismos sociales dotados tanto como el ser humano de una potestad propia de querer y por ello, capaces naturalmente de ser sujetos de derecho.

Ejemplo: las sociedades, asociaciones civiles y simples asociaciones, fundaciones, iglesias y comunidades religiosas, mutuales, cooperativas, consorcio de propiedad horizontal, y toda otra contemplada en nuestra legislación.

#### **5. ¿Cuántos libros de contabilidad lleva una sociedad anónima?**

De conformidad con el Código de Comercio, las sociedades están obligadas a llevar libros contables. Los libros contables son: el libro mayor, el libro diario y el libro de inventarios y balances.

#### **6. ¿Qué es la empresa?**

Es una unidad productora de bienes y servicios integrada por recursos humanos, materiales, financieros y de sistemas, mismos que interrelacionados entre sí, buscan satisfacer las necesidades de una sociedad lucrando o no.

#### **7. ¿Qué es un nombre comercial?**

Es un signo que identifica a una empresa y su actividad (y los diferencia de otras).

#### **8. ¿Qué son los avisos comerciales?**

Se considera aviso comercial a las frases u oraciones que tengan por objeto anunciar al público establecimientos o negociaciones comerciales, industriales o de servicios, productos o servicios, para distinguirlos de los de su especie.

#### **9. ¿Qué son las marcas?**

La marca es la creación de una imagen positiva de la empresa, su difusión y fijación en la mente del cliente, la marca identifica al producto o servicio que se ofrece en el mercado y permite que los consumidores lo reconozcan.

#### **10. ¿Qué son las patentes?**

Es el derecho exclusivo que concede el Estado para la protección de una invención. La patente da a su titular el derecho exclusivo a impedir que terceras personas exploten comercialmente la invención protegida durante un período limitado de tiempo, a cambio de revelar la invención al público.

### **11. ¿Quiénes son los auxiliares de comercio?**

Son auxiliares mercantiles las personas que ejercen una actividad con el propósito de realizar negocios comerciales ajenos o facilitar su conclusión. Existen dos clases de auxiliares: A) Los dependientes o auxiliares del comerciante y, B) Los independientes, o auxiliares del comercio.

### **12. ¿Qué son los factores?**

En una terminología actual, un factor hace referencia a los gerentes o directores que tienen facultades de representación en todo lo relacionado a la empresa.

En derecho comercial existe una figura jurídica denominada factor comercial o factor mercantil, que es la persona encargada de administrar un establecimiento de comercio por medio de un contrato de mandato comercial llamado de preposición,

### **13. ¿Qué son los dependientes de comercio?**

Los dependientes son personas que solo pueden realizar actos concretos de la compañía.

Dependientes del Comercio. Son dependientes las personas que desempeñan constantemente alguna o algunas gestiones propias de una empresa mercantil, en nombre y por cuenta de su titular (el comerciante). Todo comerciante, en el ejercicio de su tráfico, podrá constituir dependientes.